

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de abril de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la locación del inmueble sito en la calle Ministro González esquina Santa Fe de la ciudad de Neuquén, sede del Juzgado Federal de Primera Instancia del asiento; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por esta Corte Suprema mediante resolución nº 162 de fecha 26 de febrero ppdo. (confr. fs. 47), el señor Juez titular de dicho juzgado, Doctor Rodolfo V.F.A. Rivarola, ha celebrado -"ad-referendum"- un nuevo contrato de locación del referido inmueble.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar el contrato de locación -cuyo original y dos (2) copias obran a fs. 48/50 de estas actuaciones- celebrado entre el señor Juez Federal de Primera Instancia de Neuquén, Doctor Rodolfo V.F.A. Rivarola y la señora María Teresita C. de Ahumada, propietaria del inmueble de la calle Ministro González esquina Santa Fe de la ciudad de Neuquén, por el término de dos (2) años a partir del 1º de septiembre de 1986, en base a un alquiler mensual de AUSTRALES TRES MIL CUATROCIENTOS (A 3.400.--), reajutable trimestralmente conforme a la variación experimentada en los precios mayoristas -nivel general- según los índices oficiales proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.-

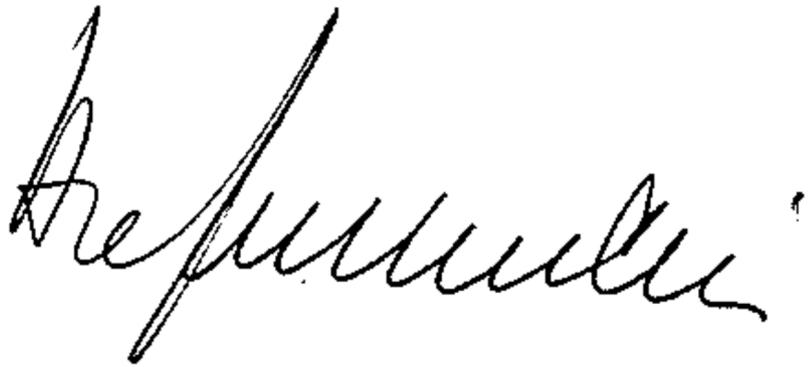
2º) Imputar el gasto emergente de lo dispuesto en el artículo anterior a la cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

b.m



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO